

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Tránsito

DECRETO EXENTO N° 16831

RETIRO, 02 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Los kit de aislamiento que despacha el comité Nacional de Emergencia por medio de empresas del rubro, consistentes en vulcanita y lana de vidrio, para las viviendas de emergencia de las familias afectadas por el sismo del 27.02.2010.

2.- Que el Sr. Felix Antonio Avila Garrido cuenta con la disponibilidad de tiempo para apoyar la carga y descarga de los camiones que llegan a la comuna con kit de aislamiento, para las familias afectadas de la comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios para apoyar la carga, descarga de camiones con kit de aislacion que llegan a la comuna y su posterior distribución a las familias afectadas.

2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr. Felix Antonio Avila Garrido Rut N° 16.838.169-7, por un valor de \$ 424.445 incl impuesto.

3.- IMPUTESE el monto de \$ 424.445 al Sub 24, ítem 01 Asig 001-000-001 "Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RICARDO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público


JEF DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
LUCIA MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Coordinación Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)